

DESAPARECIMIENTOS FORZOSOS

# La "guerra sucia" está siempre latente

«**L**A única esperanza que tengo ahora es el fiscal Torres». La mirada desesperanzada de don Froilán Pinochet da cuenta de lo infructuosas que han sido sus gestiones para ubicar el paradero de su hijo Alejandro, cuyo secuestro fue denunciado a los tribunales de justicia como ocurrido el pasado 10 de septiembre. A un mes de los hechos no tiene aún respuesta sobre el paradero del hijo, pero —dice— "como a veces el fiscal Torres mantiene tanto tiempo incomunicadas a las personas..."

No es el suyo el único caso, aun cuando de las cinco familias que viven en la incertidumbre desde fecha parecida es en el que más antecedentes se han acumulado. Los recursos de amparo —gestión a la que la ley fija un plazo de 24 horas de tramitación— continúan su lento curso con la evidencia cierta de que, dada la respuesta negativa de las autoridades, serán pronto un capítulo cerrado, sin haber aportado mayores datos sobre el paradero del hijo de don Froilán, Alejandro Pinochet Arenas y de José Julián Peña Maltés, Julio Muñoz Otárola, Gonzalo Iván Fuenzalida Navarrete y Manuel Jesús Sepúlveda Sánchez.

Dos de estos casos siguen en estudio en la Vicaría de la Solidaridad. Su Departamento Jurídico evalúa los escasos antecedentes que han llegado y espera nuevos que vayan haciendo claridad sobre lo sucedido a ellos.

El jefe del Área de Denuncias, abogado Héctor Contreras, explicó qué significa exactamente que esos dos casos estén "en estudio".

## ANALIZANDO CADA CASO

"Ello tiene que ver —dijo— con los procedimientos que usamos para evaluar situaciones represivas, por una parte, y con los requisitos que se necesitan para hacer acciones legales, por otra. Respecto de las cinco personas cuyo secuestro se teme, se presentó recursos de amparo. Cuando las autoridades y organismos competentes no reconocieron haber ordenado ni practicado la detención de esas personas y encontrándose ellos sin ningún contacto con sus familias y nosotros sin ningún dato que nos aclare que no han sufrido una situación represiva, procedemos a hacer un análisis de las informaciones que tenemos de cada uno de ellos, viendo si podemos construir acciones legales nuevas que permitan aclarar su suerte. Y lo miramos —no podíamos hacerlo de otro modo— a través de la óptica de si estas personas podrían constituirse en nuevos casos de detenidos-desaparecidos. A lo largo del mes de

septiembre hemos logrado en sólo dos casos construir acciones judiciales ante los tribunales del crimen. En el caso de ALEJANDRO PINOCHET ARENAS vinculamos su situación con un secuestro ocurrido el 10 de septiembre en la mañana, en el cruce de San Martín con Catedral. En este caso iniciamos una denuncia por secuestro. En el otro caso, el de JOSE JULIAN PEÑA MALTÉS, no teníamos antecedentes, como tampoco su familia. Ellos no sabían que estaba en Chile. Sin embargo, hemos logrado probar que vivía en un domicilio determinado, que tenía una rutina de vida determinada y que esa rutina fue interrumpida bruscamente el 8 de septiembre, quedando sus enseres personales abandonados. Después hubo en ese domicilio algunas contingencias que nos permiten señalar al tribunal que con Julián Peña pudo ocurrir una situación con características de acción delictiva. También en el caso de MANUEL JESUS SEPULVEDA SANCHEZ hemos recibido información que nos permitirá, en los próximos días,

hacer una presentación por presunta desgracia ante los tribunales ordinarios de justicia.

—¿Por qué los otros dos casos se encuentran en estudio?

—Porque hasta ahora no hemos podido reunir antecedentes que sean indicios inequívocos de una acción criminal de terceros contra ellos.

## REGISTRO Y BUSQUEDA

—¿Qué tipo de contingencias ocurrieron en el domicilio de Peña Maltés?

—Hubo visitas extrañas y un registro o entrada de personas al lugar. Estos elementos los hemos podido corroborar ante el tribunal, entregándole otra serie de pistas que nos indican que pasó allí algo no ordinario en su rutina.

—Se ha dicho que estas personas podrían estar clandestinas, ¿es esa una posibilidad?

—El fiscal Torres ha señalado que sobre uno de ellos, Julio Muñoz Otárola, pesa una orden de detención por tener —según él— algún tipo de participación en el proce-

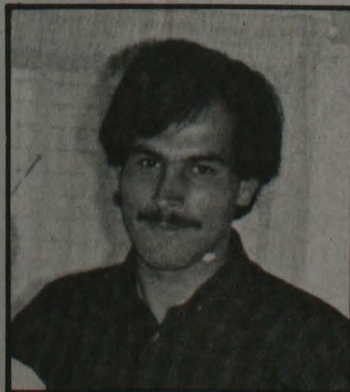
- Abogado jefe del Área de Denuncias de la Vicaría señala que el no esclarecimiento de los anteriores casos de detenidos-desaparecidos hace posible que esa forma de represión se reedite cuantas veces y en la cantidad que sea necesaria.
- Héctor Contreras especifica por qué dos de los cinco casos recientes de desaparición denunciados por las familias afectadas están aún en estudio en la Vicaría de la Solidaridad.
- Esa "guerra sucia" —que antes libraron otros grupos y ahora se localiza entre el FPMR y los servicios de seguridad— va cobrando víctimas de acuerdo a las necesidades de los "enemigos", señaló el profesional.

su madre, tratando de ubicarlo, en relación con otro proceso del fiscal Torres, el del atentado. En el resto de los casos hasta ahora nadie ha reconocido tener antecedentes sobre ellos, pese a que nosotros creemos que en otros de estos casos los servicios de seguridad tenían antecedentes sobre las personas.

que fue buscado en febrero y septiembre de 1986 en Valparaíso. En el caso de **Gonzalo Fuenzalida Navarrete**, él estuvo detenido en 1982, procesado por maltrato de obra a carabineros y encargado reo. Entendemos que sobre él tienen antecedentes físicos incluso, pues fue filiado. En el caso de **Muñoz Otárola**, hay que



José Julián Peña Maltés: después de su desaparición hubo visitas extrañas y registro de su domicilio.



Alejandro Pinochet Arenas: su secuestro fue hecho por profesionales y demoró menos de 20 segundos.

so de asalto a la panadería Lautaro. Nosotros ya teníamos estos antecedentes y los habíamos hecho llegar en el recurso de amparo que interpusimos el 25 de septiembre, señalando que en abril de este año Investigaciones llegó hasta la casa de

tener en cuenta que fue relegado, por lo tanto pasó por una detención y también fue fichado. José Julián Peña Maltés es una persona que salió asilada y estaba en la lista de chilenos con prohibición de ingreso hasta 1985. Suponemos que para dictar esa prohibición el gobierno tiene que haber contado con información de sus organismos de seguridad. Respecto de Manuel Jesús Sepúlveda Sánchez es el único caso en que no tenemos muy claro si tenían algún antecedente sobre él. Estos son elementos que nos permiten ponernos en la perspectiva de que estas personas están en situación de sufrir represión política, sea legal o ilegal.

## LOS ANTECEDENTES CONOCIDOS

—¿Sobre quiénes y cuáles serían esos antecedentes?

—En el caso de Alejandro Pinochet se afirmó en el amparo y en otros escritos

—En el contexto actual, ¿es factible que estas personas pudieran ser víctimas de grupos de represión ilegales?

—En la historia represiva de Chile de los últimos 14 años se han dado múltiples casos de actuación de grupos no regulares, pero vinculados a los organismos de seguridad o inteligencia. Por eso no hay que descartar jamás esa posibilidad. En este caso, diría que ello podría estar ocurriendo con los dos casos en que tenemos mayor evidencia. Pero no olvidemos que estos antecedentes siempre aparecen en el tiempo. Así fue con los detenidos-desaparecidos, de quienes también se

lado diciendo que estos casos podrían entenderse como una represalia por el secuestro del coronel Carreño. ¿Qué opina sobre esta hipótesis?

—En el pasado hay evidencia de que cuando han ocurrido hechos criminales contra miembros de las FF.AA. o de los servicios de seguridad han sobrevenido después otros hechos criminales contra miembros de esos grupos políticos. Después que se atentó contra el agente de seguridad Tapia murieron dos personas (Riveros y Polanco); cuando se atentó contra el intendente Carol Urzúa hubo después cinco muertos respecto de los cuales el ex agente Valenzuela, de la FACH, arrojó antecedentes sobre la naturaleza de esas muertes. En este caso uno no puede descartar que —en el contexto de una evasión de importantes reos del FPMP desde Valparaíso y del secuestro de un coronel— hubiera grupos, que todavía no podemos deter-

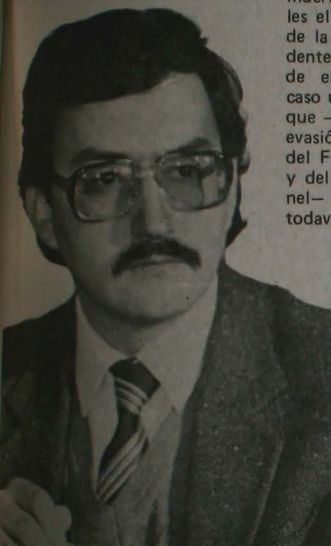
—¿Quedan nuevas acciones posibles ante las autoridades?

—Si las autoridades ya contestaron negativamente por escrito a la Corte de Apelaciones, creemos que difícilmente la situación va a variar en el futuro.

**UN METODO... PARA CUANDO SE NECESITE**

—Aunque una sola de estas personas estuviera desaparecida contra su voluntad, ¿no constituye eso la reedición del método de desaparicimiento de personas?

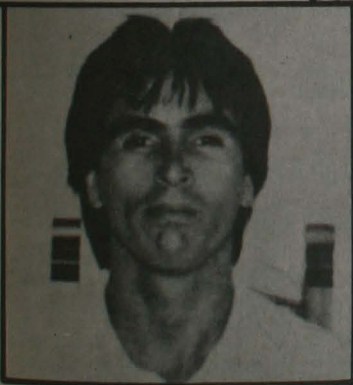
—Cuando uno habla de "método de desaparicimiento" se refiere a una práctica masiva, selectiva, llevada a cabo en un tiempo determinado, con cierta similitud de métodos y un objetivo preciso. Aunque ahora se tratara de un caso aislado, sigue siendo gravísimo. Esto nos da la razón cuando hemos dicho que no aclarar los casos de desaparecidos per-



Héctor Contreras cree que la desaparición forzada de personas es un método que se usa cada vez que se considera necesario.



Gonzalo Fuenzalida: estuvo detenido en 1982; por lo tanto, los servicios de seguridad tienen antecedentes suyos.



Manuel Jesús Sepúlveda: en su caso hay antecedentes que permitirán iniciar una acción judicial por presunta desgracia.

dijo que eran personas "clandestinas", que estaban "sumergidas", que habían salido del país y, en definitiva, las pruebas de que habían sido víctimas de actuaciones ilegales de organismos regulares, se fueron construyendo en el tiempo. —También se ha especu-

minar, que estuvieran tentados en generar golpes sorpresivos con empleo de acciones criminales, como ha ocurrido en el pasado. Ahora, aún no tenemos pistas claras —salvo en los tres casos mencionados— de que nuevamente nos encontremos en esa situación.

mite que la práctica se reedite en cualquier momento, aunque sea en casos aislados. En el año 78 tuvimos el caso de un agente de seguridad que ahora es parte de nuestras listas de desaparecidos; en 1984 fue Ruiz Lazo. Esto es grave, porque significa que la "guerra sucia" —que lamentablemente ha existido en el país, antes entre otros y ahora entre el FPMP y los servicios de seguridad— está siempre latente y aparece localizada en una o más víctimas, de acuerdo a las necesidades de los "enemigos". Creemos estar nuevamente ante el evidente peligro de que aparezca una vez más este factor de represión, que es absolutamente desquiciante y que en materia de derechos humanos es la violación criminal más grave que conocemos".

**"Sebastián Acevedo"**

Diversas acciones destinadas a movilizar a organismos de derechos humanos, sensibilizar a la opinión pública y exigir una respuesta de las autoridades ha efectuado el Movimiento Contra la Tortura "Sebastián Acevedo" en torno a los casos de desapariciones ocurridos en septiembre. Diversos puntos de Santiago y carros del Metro han sido testigos de estas acciones en las últimas semanas. A continuación algunos testimonios gráficos de ellas:



9 de octubre, frente a la Comisión de Derechos Humanos de gobierno.



13 de octubre, Alameda con San Antonio.



16 de octubre, a las 13 horas, en Vicuña Mackenna, entre Curicó y Alameda.



16 de octubre, 13.30 horas, Diez de Julio con Vicuña Mackenna.